



# CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN

## REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

1. Copia del derecho vehicular (OVH).
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional), original y copia.
3. En caso de no comparecer la persona titular: carta poder simple firmada ante dos testigos, en original, con copias de identificación oficial vigente del otorgante, del aceptante y de los dos testigos.
4. En caso de que la unidad esté a nombre de una persona moral, deberá de presentar:
  - a. Instrumento público donde conste la representación y atribuciones suficientes para tramitar la constancia (original una copia);
  - b. Identificación oficial vigente del representante de la persona moral. (credencial de elector/pasaporte, en original y dos copias).